



Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Informe sobre Aspectos Administrativos Contables y de Control Interno emergentes de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra al 31 de diciembre de 2016.

Informe N°: INF-DAI-CONTROL INTERNO N° 02//2017

Objetivo

El Objetivo de la auditoría fue emitir una opinión independiente respecto a si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad (Norma de Auditoría Gubernamental 301 inc. h parágrafo II).

Objeto

El objeto del presente trabajo lo constituyó la información y los documentos generados durante el registro contable de las operaciones administrativas, financieras y patrimoniales en el GAMSCS, el Balance General, Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos, Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, las Notas a los Estados Financieros y los Estados de Cuenta e Información Complementaria, por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

Alcance

La auditoría se realizó en el marco de las Normas de Auditoría Financiera, Código NE/CE-012, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, que exigen que la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros sea planeada y ejecutada de tal manera que se permita obtener una seguridad razonable de que los mismos estén libres de errores e irregularidades importantes y de que estén preparados de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005, el examen cubre el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Presentación de Hallazgos

Los aspectos que se presentan a continuación son el resultado de la evaluación de los aspectos administrativo – contables emergentes de la auditoría de confiabilidad a los registros contables y estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.



Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Deficiencias de control interno:

- 2.1** Bienes del Proyecto Municipal Educativo (PROME I – II) con actas de recepción definitiva que se encuentran registrados en la cuenta Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado.
- 2.2** Baja de bienes del Activo Fijo
- 2.3** Bienes no ubicados físicamente
- 2.4** Observaciones a la Administración, Custodia y Uso de Vehículos de la Entidad
- 2.5** Pago de Planillas de Avance de Obras, fuera del plazo contractual
- 2.6** Obras con Paralización y/o Resolución de Contrato por falta de liberación de áreas
- 2.7** Observaciones a la ejecución del Contrato SEPES – DAP N° 11/2016
- 2.8** Falta de reembolso por el SINEC a EMACRUZ por baja médica por incapacidad temporal
- 2.9** Cálculo de la planilla de descuento a personal efectuado sobre haber básico diferente al establecido en la Escala Salarial vigente
- 2.10** Incumplimiento de plazo en la publicación en el SICOCES
- 2.11** Observaciones en la documentación de respaldo de los Comprobantes de Pago C-31 en el Área de Salud
- 2.12** Observaciones a la documentación de respaldo de los pagos efectuados por concepto de Publicidad
- 2.13** Falta de Reglamento para la venta y baja de los Inventarios de Plantines en la Dirección de Jardín Botánico Municipal
- 2.14** Bienes de consumo en desusos o sin movimiento en los SubAlmacenes del GAMSCS
- 2.15** Sub Almacén en el Concejo Municipal
- 2.16** Observaciones al cumplimiento del artículo 111 de la Ley N° 2492 “Código Tributario” y su modificación en la Ley N° 317 “Ley del Presupuesto General del Estado”
- 2.17** Observaciones en las solicitudes y autorizaciones de desembolso de Fondos en Avance entregados a funcionarios de la Entidad
- 2.18** Falta de acciones para la recuperación de fondos retenidos por depósitos Judiciales que datan de gestiones anteriores
- 2.19** Cuentas por Cobrar de las Empresas Municipales Descentralizadas al 31 de diciembre de 2016
- 2.20** Falta de medidas de caución de servidores públicos que participan en la recaudación del efectivo, por servicios hospitalarios
- 2.21** Información de captación de recursos económicos por servicios hospitalarios en el sector de salud municipal, con respaldo documental con observaciones
- 2.22** Deficiencias en el Sistema Informático de Activo Fijo “Perla”
- 2.23** Deficiencias en el registro y control de los ingresos por servicio de faeneo de ganado bovino y porcino a cargo del Frigorífico Municipal “Pampa de la Isla” FRIMUP, actividades conexas y uso de espacios públicos en el Frigorífico Municipal
- 2.24** Observaciones en las conciliaciones realizadas por la Secretaria Municipal de Recaudación
- 2.25** Carpetas de derecho propietario de inmuebles, con observaciones en la información técnica y física en los documentos de propiedad



Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

- 2.26** Deficiencias en el cálculo de la previsión para la indemnización gestión 2016, del Frigorífico Municipal “Pampa de la Isla”
- 2.27** Deficiencias en el registro de las prestaciones de servicios de salud integral del Estado y su reposición
- 2.28** Falta de formalización de aranceles cobrados y deficiencia en la atención oportuna de los trámites
- 2.29** Inconsistencias entre el Instructivo de Cierre de Ejercicio del GAMSCS y el Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2016, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

- 2.30** Presentación de descargos de cajas chicas, fuera de plazo establecido

- 2.31** Falta de control en el manejo y/o administración de los bienes del activo fijo

- 2.32** Falta de análisis y regularización de la Cuentas de Orden 81990 “Otras Cuentas Deudoras” y 82990 “Otras Cuentas Acreedoras”

Santa Cruz de la Sierra, 23 de febrero de 2017